



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 MAR. 2009

RES. H. N° 234-09

VISTO:

La Res.H.N° 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a la Alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudios, aprobó por promoción la asignatura IDIOMA MODERNO: PORTUGUES II (Extracurricular);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción a la siguiente alumna, en la asignatura que se indica:

Asignatura IDIOMA MODERNO: PORTUGUES II (Extracurricular)  
Carrera: Ciencias de la Educación  
Período Lectivo: 2008

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>L.U. N°</u>	<u>Calificación</u>
CATTANEO, ARIEL MARIO ALBERTO	707.831	10 (DIEZ)

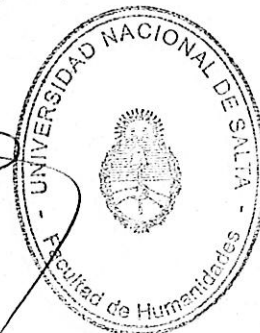
ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior el 09/03/2009.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Departamento de Lenguas Modernas y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.